



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
3127/2023	El Pleno	30/04/2026

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENT 3127/2023. APROVACIÓ DEL PLA D'IGUALTAT - I PLA INTERN D'IGUALTAT.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 12, En contra: 0, Abstenciones: 9, Ausentes: 0
-----------	--

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ANTECEDENTES

Documento	Fecha
Providencia Alcaldía	26/06/2023
Informe Jurídico de RRHH	26/06/2023
Declaración Institucional Aprobación I Plan Igualdad Interno - Ayuntamiento Sant Antoni de Portmany	24/07/2023 Pleno
Acta Constitución de la Comisión Negociadora	14/09/2023
Acta de la Comisión Negociadora Aprobación Plan Igualdad	24/09/2024

LEGISLACIÓN APLICABLE

— La Disposición adicional séptima del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

— El Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

— Los artículos 45 a 49 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.





— El Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

— Los artículos 17.5 y 85.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

— El artículo 36.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

— El artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

— Los artículos 130, 131 y 139.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen.

A la vista del Informe Jurídico obrante en el expediente, se considera que la siguiente propuesta se adecua a la legislación aplicable, procediendo su aprobación al Pleno Municipal conforme al artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2001 de 14 de abril de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. APROBAR el I Plan Interno de Igualdad del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany aplicable con carácter general para todo el personal al servicio de este Ayuntamiento, cuyo contenido se adjunta en documento anexo.

SEGUNDO. PROCEDER a la implantación y aplicación del Plan de Igualdad, de conformidad con lo establecido en dicho Plan.

TERCERO. NOTIFICAR el presente Acuerdo a la Junta de Personal y Comité de Empresa y publicarlo en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento.

CUARTO. INSCRIBIR el Plan en el registro público correspondiente, en cumplimiento del artículo 11.1 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre.

Para el cumplimiento de esa finalidad, los órganos competentes en materia de igualdad remitirán al buzón institucional registro.planespublicosigualdad@correo.gob.es dependiente de la Dirección General de la Función Pública, el Plan de Igualdad aprobado, así como sus posteriores actualizaciones.

Los Planes y Protocolos serán publicados en la sección de igualdad de la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública <https://funcionpublica.hacienda.gob.es> así como en el Portal www.administracion.gob.es para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

